



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 de Junio de 1987

SALTA, 02 de Junio de 1987.

Expediente N° 8.132/87

Expediente N° 8.132/87

RES. N° 159/87.

VISTO:

La Res. N° 384/84 de esta Facultad, mediante la cual se decide la continuidad del régimen de promoción vigente para la asignatura "CONDUCCION DEL APRENDIZAJE Y METODOLOGIA" convalidada por Res. N° 635/77 del Rectorado;

Que, la cátedra responsable, eleva el informe respectivo correspondiente a la alumna que obtuvo promoción en la citada asignatura;

Que, requerido el informe respectivo a Departamento Alumnos, que rola a fs 1 vta. de estos actuados ha determinado que la alumna mencionada en la misma, / reúne las condiciones reglamentarias establecidas en el Anexo I de la Res. N° / 072/81, para ser promovida en la asignatura "CONDUCCION DEL APRENDIZAJE Y METODOLOGIA";

POR ELLO:

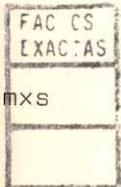
Y en uso de las atribuciones que le son propias;

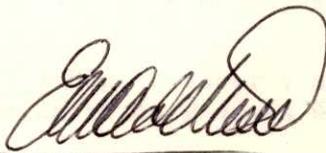
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Tener como promovida en la asignatura "CONDUCCION DEL APRENDIZAJE/ Y METODOLOGIA" de la carrera del Profesorado en Matemática y Física a la alumna MARIA ELIZABETH MEDRANO, Libreta Universitaria Nro. 13.511 con nota 4 (cuatro).

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos, para su toma de razón registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.




 Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias Exactas




 DR. GILVANO LOCATELLI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas